

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES EN MATERIA FAMILIAR (DIVORCIOS, PENSIONES Y GUARDA Y CUSTODIA)									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PERiodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución	
	Otro	<b>1a 1b</b>								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
<p>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.          1.- Se acude a la oficina de INMMUJER.          2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente.          3.- Se canaliza al área jurídica.          4.- Se atiende de manera inmediata o se agenda una cita.          5.- Se brinda la asesoría integral y se le instruye de las acciones y derechos que le corresponden y la vía para hacerlos valer, tomando los datos necesarios para iniciar el procedimiento y se canalice a la defensoría de oficio en su caso.          6.- Se llena un formato solicitando el servicio.          7.- Se acude de nuevo a firmar la demanda correspondiente.          8.- Acude cuantas veces sean requeridas por el área jurídica para dar continuar al trámite del procedimiento judicial.</p> <p>B).- Vía Telefónica          Se proporciona asesoría previa y se da cita de acuerdo a la agenda para atención personal, siguiendo el procedimiento anterior.</p>					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
					Beneficio					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
<p>En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Medios Electrónicos					1.- Nombre de la usuaria		3.-			
Formato		X			2.- Edad		4.-			
Verbal		X			Domicilio de la Usuaria		5.- Nombre y domicilio de dos testigos a quienes le conste los hechos reclamados.			
Otro					Datos del demandado: Domicilio personal y de la empresa donde trabaja, así como datos de la Empresa.					
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
				Original	Copia					
1	Acta de Matrimonio		1	4						
2	Acta de Nacimiento de los Hijos.		1	4						
3	Constancia de Estudios		1	4						
4	Comprobante de Gastos		1	4						
5	Comprobante de Ingresos del deudor alimentario *(en caso de tenerlo)	*	1	4						
6	Identificación oficial vigente con fotografía		1	4						
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
Inmediato o de 2 a 3 días hábiles.										
10. FICTA										
NO APlica										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
NO APlica										

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES EN MATERIA FAMILIAR (PENSIONES ALIMENTICIAS)									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PERiodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución	
	Otro	<b>1a 1b</b>								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
<p>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.          1.- Se acude a la oficina de INMMUJER.          2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente.          3.- Se canaliza al área jurídica.          4.- Se atiende de manera inmediata o se agenda una cita.          5.- Se brinda la asesoría integral y se le instruye de las acciones y derechos que le corresponden y la vía para hacerlos valer, tomando los datos necesarios para iniciar el procedimiento y se canalice a la defensoría de oficio en su caso.          6.- Se llena un formato solicitando el servicio.          7.- Se acude de nuevo a firmar la demanda correspondiente.          8.- Acude cuantas veces sean requeridas por el área jurídica para dar continuar al trámite del procedimiento judicial.</p> <p>B).- Vía Telefónica          Se proporciona asesoría previa y se da cita de acuerdo a la agenda para atención personal, siguiendo el procedimiento anterior.</p>					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
					Beneficio					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
<p>En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre										
Medios Electrónicos										
Formato		X								
Verbal		X								
Otro										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
<p>1.- Nombre de la usuaria          2.- Edad          Domicilio de la Usuaria          Datos del demandado: Domicilio personal y de la empresa donde trabaja, así como datos de la Empresa.          4.-          5.- Nombre y domicilio de dos testigos a quienes le conste los hechos reclamados.</p>										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
				Original	Copia					
1	Acta de Matrimonio	1	4							
2	Acta de Nacimiento de los Hijos.	1	4							
3	Constancia de Estudios	1	4							
4	Comprobante de Gastos	1	4							
5	Comprobante de Ingresos del deudor alimentario *(en caso de tenerlo)	1	4							
6	Identificación oficial vigente con fotografía	1	4							
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
Inmediato o de 2 a 3 días hábiles.										
10. FICTA										
NO APlica										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
NO APlica										

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES AFECTADAS POR VIOLENCIA									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PERiodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución	
	Otro	<b>1a 1b</b>								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
<p>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.          1.- Se acude a la oficina de INMMUJER.          2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente.          3.- Se canaliza al área jurídica.          4.- Se atiende de manera inmediata o se agenda una cita.          5.- Se brinda la asesoría integral y se le instruye de las acciones y derechos que le corresponden y la vía para hacerlos valer, tomando los datos necesarios para iniciar el procedimiento y se canalice a la defensoría de oficio en su caso.          6.- Se llena un formato solicitando el servicio.          7.- Se acude de nuevo a firmar la demanda correspondiente.          8.- Acude cuantas veces sean requeridas por el área jurídica para dar continuar al trámite del procedimiento judicial.</p> <p>B).- Vía Telefónica Se proporciona asesoría previa y se da cita de acuerdo a la agenda para atención personal, siguiendo el procedimiento anterior.</p>					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
					Beneficio					
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
<p>En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Medios Electrónicos					1.- Nombre de la usuaria		3.-			
Formato		X			2.- Edad		4.-			
Verbal		X			Domicilio de la Usuaria		5.- Nombre y			
Otro					Datos del demandado: Domicilio personal y de la empresa donde trabaja, así como datos de la misma.					
					domicilio de dos testigos a quienes le conste los hechos reclamados.					
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
				Original	Copia					
1	Identificación oficial vigente con fotografía				1					
2										
3										
4										
5										
6										
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
Inmediato										
10. FICTA										
NO APlica										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
NO APlica										

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CANALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PROGRAMA "GUERRERO NOS NECESITA A TODOS Y APOYO A LAS MADRES SOLTERAS Y SEGURO DE VIDA A JEFAS DE FAMILIA"								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución
	Otro	<b>1a 1b</b>							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
<p>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer. 1.- Se acude a la oficina de INMMUJER. 2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente. 3.- Se canaliza al área jurídica. 4.- Se atiende de manera inmediata o se agenda una cita. 5.- Se brinda la asesoría integral y se le instruye de las acciones y derechos que le corresponden y la vía para hacerlos valer, tomando los datos necesarios para iniciar el procedimiento y se canalice a la defensoría de oficio en su caso. 6.- Se llena un formato solicitando el servicio. 7.- Se acude de nuevo a firmar la demanda correspondiente. 8.- Acude cuantas veces sean requeridas por el área jurídica para dar continuar al trámite del procedimiento judicial.</p> <p>B).- Vía Telefónica Se proporciona asesoría previa y se da cita de acuerdo a la agenda para atención personal, siguiendo el procedimiento anterior.</p>					Beneficio				
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				
					En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre					1.- Nombre de la usuaria				
Medios Electrónicos					2.- Edad				
Formato		X			Domicilio de la Usuaria		3.-		
Verbal		X							
Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
					DEPENDIENDO LA RESPUESTA DEL PROGRAMA				
1 Identificación oficial vigente con fotografía		Original		Copia					
2 Acta de Nacimiento de los Hijos.				1					
3 CURP				1					
4 Comprobante de domicilio				1					
5									
6									
					10. FICTA				
					NO APLICA				
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
					NO APLICA				

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		IMPARTICION DE CURSOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES ( TERMINACIÓN DE ESTUDIOS BASICOS COADYUBANDO CON EL INEA, MANEJO DE PAQUETERIA BASICA Y ARTES MANUALES COMO PINTURA EN MANTA, BORDADO, ETC.)																												
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PERiodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.																												
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la																												
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																				
		Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución																				
		Otro	<b>1a 1b</b>																											
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																				
<p>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.          1.- Se acude a la oficina de INMMUJER.          2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente.          3.- Se canaliza al área jurídica.          4.- Se atiende de manera inmediata o se agenda una cita.          5.- Se brinda la asesoría integral y se le instruye de las acciones y derechos que le corresponden y la vía para hacerlos valer, tomando los datos necesarios para iniciar el procedimiento y se canalice a la defensoría de oficio en su caso.          6.- Se llena un formato solicitando el servicio.          7.- Se acude de nuevo a firmar la demanda correspondiente.          8.- Acude cuantas veces sean requeridas por el área jurídica para dar continuar al trámite del procedimiento judicial.          B).- Vía Telefónica          Se proporciona asesoría previa y se da cita de acuerdo a la agenda para atención personal, siguiendo el procedimiento anterior.</p>										Beneficio																				
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																				
<p>En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>										<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>	Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal	X	Otro											
Escrito libre																														
Medios Electrónicos																														
Formato	X																													
Verbal	X																													
Otro																														
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																				
<table border="1"> <tr> <td>1.- Nombre de la usuaria</td> <td>3.-</td> </tr> <tr> <td>2.- Edad</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Domicilio de la Usuaria</td> </tr> </table>										1.- Nombre de la usuaria	3.-	2.- Edad		Domicilio de la Usuaria		<table border="1"> <tr> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Original	Copia	1		1		1		1					
1.- Nombre de la usuaria	3.-																													
2.- Edad																														
Domicilio de la Usuaria																														
Original	Copia																													
1																														
1																														
1																														
1																														
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										10. FICTA																				
DEPENDIENDO LA RESPUESTA DEL PROGRAMA										NO APPLICA																				
										10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																				
										NO APPLICA																				

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	IMPARTICIÓN DE CURSOS ROMPIENDO ESTEREOTIPOS: ALBAÑILERIA BASICA, ALECTRICIDAD BASICA, PLOMERIA BASICA Y MECANICA AUTOMOTRIZ BASICA.																													
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PERiodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.																													
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la																													
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución																					
	Otro	<b>1a 1b</b>																												
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																														
<p><b>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.</b></p> <p>1.- Se acude a la oficina de INMMUJER. 2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente. 3.- Se llena un formato solicitando el servicio.</p>																														
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																														
<p>Beneficio</p>																														
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																														
<p>En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>																														
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal	X	Otro												
Escrito libre																														
Medios Electrónicos																														
Formato	X																													
Verbal	X																													
Otro																														
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1.- Nombre de la usuaria</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: top; width: 30%;">3.-</td> </tr> <tr> <td>2.- Edad</td> </tr> <tr> <td>Domicilio de la Usuaria</td> </tr> </table>										1.- Nombre de la usuaria	3.-	2.- Edad	Domicilio de la Usuaria																	
1.- Nombre de la usuaria	3.-																													
2.- Edad																														
Domicilio de la Usuaria																														
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Original</th> <th style="text-align: center;">Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td style="text-align: center;">Identificación oficial vigente con fotografía</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td style="text-align: center;">comprobante de estudios del ultimo grado</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td style="text-align: center;">CURP</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: center;">Comprobante de domicilio</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>											Original	Copia	1	Identificación oficial vigente con fotografía	1	2	comprobante de estudios del ultimo grado	1	3	CURP	1	4	Comprobante de domicilio	1	5			6		
	Original	Copia																												
1	Identificación oficial vigente con fotografía	1																												
2	comprobante de estudios del ultimo grado	1																												
3	CURP	1																												
4	Comprobante de domicilio	1																												
5																														
6																														
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																														
<p>DEPENDIENDO LA RESPUESTA DEL PROGRAMA</p>																														
10. FICTA																														
<p>NO APLICA</p>																														
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																														
<p>NO APLICA</p>																														

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	IMPARTICIÓN DE CURSOS ROMPIENDO ESTEREOTIPOS: ALBAÑILERIA BASICA, ALECTRICIDAD BASICA, PLOMERIA BASICA Y MECANICA AUTOMOTRIZ BASICA.																													
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PERiodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.																													
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la																													
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución																					
	Otro	<b>1a 1b</b>																												
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																														
<p><b>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.</b></p> <p>1.- Se acude a la oficina de INMMUJER. 2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente. 3.- Se llena un formato solicitando el servicio.</p>																														
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																														
<p>Beneficio</p>																														
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																														
<p>En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>																														
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal	X	Otro												
Escrito libre																														
Medios Electrónicos																														
Formato	X																													
Verbal	X																													
Otro																														
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1.- Nombre de la usuaria</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: top; width: 30%;">3.-</td> </tr> <tr> <td>2.- Edad</td> </tr> <tr> <td>Domicilio de la Usuaria</td> </tr> </table>										1.- Nombre de la usuaria	3.-	2.- Edad	Domicilio de la Usuaria																	
1.- Nombre de la usuaria	3.-																													
2.- Edad																														
Domicilio de la Usuaria																														
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Original</th> <th style="text-align: center;">Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td style="text-align: center;">Identificación oficial vigente con fotografía</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td style="text-align: center;">comprobante de estudios del ultimo grado</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td style="text-align: center;">CURP</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td style="text-align: center;">Comprobante de domicilio</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>											Original	Copia	1	Identificación oficial vigente con fotografía	1	2	comprobante de estudios del ultimo grado	1	3	CURP	1	4	Comprobante de domicilio	1	5			6		
	Original	Copia																												
1	Identificación oficial vigente con fotografía	1																												
2	comprobante de estudios del ultimo grado	1																												
3	CURP	1																												
4	Comprobante de domicilio	1																												
5																														
6																														
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																														
<p>DEPENDIENDO LA RESPUESTA DEL PROGRAMA</p>																														
10. FICTA																														
<p>NO APLICA</p>																														
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																														
<p>NO APLICA</p>																														

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS A TRAVES DE TALLERES Y PLATICAS DE SENCIBILIZACIÓN PARA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANIA CON PERSPECTIVA DE GENERO.									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PERiodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución	
	Otro	<b>1a 1b</b>								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	<b>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.</b> 1.- Se acude a la oficina de INMMUJER. 2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente. 3.- Se llena un formato solicitando el servicio.									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO	Beneficio									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE	En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre										
Medios Electrónicos										
Formato		X								
Verbal		X								
Otro										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
1.- Nombre de la usuaria										
2.- Edad										
Domicilio de la Usuaria										
3.-										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
	Original	Copia								
1	Identificación oficial vigente con fotografía		1							
2	comprobante de estudios del ultimo grado		1							
3	CURP		1							
4	Comprobante de domicilio		1							
5										
6										
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
DEPENDIENDO LA RESPUESTA DEL PROGRAMA										
10. FICTA										
NO APLICA										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
NO APLICA										

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACIÓN DE ORGACIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GENERO Y NO VIOLENCIA DE GENERO.																													
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PEriodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Muejres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.																													
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la																													
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución																					
	Otro	<b>1a 1b</b>																												
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																														
<p><b>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.</b></p> <p>1.- Se acude a la oficina de INMMUJER. 2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente. 3.- Se llena un formato solicitando el servicio.</p>																														
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																														
<p>Beneficio</p>																														
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																														
<p>En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>																														
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																														
<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal	X	Otro												
Escrito libre																														
Medios Electrónicos																														
Formato	X																													
Verbal	X																													
Otro																														
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																														
<table border="1"> <tr> <td>1.- Nombre de la usuaria</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: middle; text-align: right;">3.-</td> </tr> <tr> <td>2.- Edad</td> </tr> <tr> <td>Domicilio de la Usuaria</td> </tr> </table>										1.- Nombre de la usuaria	3.-	2.- Edad	Domicilio de la Usuaria																	
1.- Nombre de la usuaria	3.-																													
2.- Edad																														
Domicilio de la Usuaria																														
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Identificación oficial vigente con fotografía</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>comprobante de estudios del ultimo grado</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CURP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Comprobante de domicilio</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>											Original	Copia	1	Identificación oficial vigente con fotografía	1	2	comprobante de estudios del ultimo grado	1	3	CURP	1	4	Comprobante de domicilio	1	5			6		
	Original	Copia																												
1	Identificación oficial vigente con fotografía	1																												
2	comprobante de estudios del ultimo grado	1																												
3	CURP	1																												
4	Comprobante de domicilio	1																												
5																														
6																														
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																														
<p>DEPENDIENDO LA RESPUESTA DEL PROGRAMA</p>																														
10. FICTA																														
<p>NO APLICA</p>																														
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																														
<p>NO APLICA</p>																														

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	COADYUVAMOS CON LA SECRETARIA DE LA MUJER EN EL ESTADO EN LAS ACCIONES RECOMENDADAS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA POR LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LA MUJER.																																		
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PERiodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.																																		
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la																																		
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																										
	Código		Convenio		Ley	<b>1a 1b</b>	Reglamento		Resolución																										
	Otro	<b>1a 1b</b>																																	
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																																			
<p><b>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.</b></p> <p>1.- Se acude a la oficina de INMMUJER. 2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente. 3.- Se llena un formato solicitando el servicio.</p>																																			
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																																			
<p>Beneficio</p>																																			
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																																			
<p>En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.</p>																																			
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																																			
<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>									Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal	X	Otro																		
Escrito libre																																			
Medios Electrónicos																																			
Formato	X																																		
Verbal	X																																		
Otro																																			
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																																			
<p>1.- Nombre de la usuaria 2.- Edad Domicilio de la Usuaria</p> <p>3.-</p>																																			
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Original</th> <th>Copia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Identificación oficial vigente con fotografía</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>comprobante de estudios del ultimo grado</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CURP</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Comprobante de domicilio</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>										Original	Copia	1	Identificación oficial vigente con fotografía		1	2	comprobante de estudios del ultimo grado		1	3	CURP		1	4	Comprobante de domicilio		1	5				6			
	Original	Copia																																	
1	Identificación oficial vigente con fotografía		1																																
2	comprobante de estudios del ultimo grado		1																																
3	CURP		1																																
4	Comprobante de domicilio		1																																
5																																			
6																																			
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																																			
<p>DEPENDIENDO LA RESPUESTA DEL PROGRAMA</p>																																			
10. FICTA																																			
<p>NO APLICA</p>																																			
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																																			
<p>NO APLICA</p>																																			

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instituciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA